



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC 2009

Res. H N° 2130-09

Expte. N° 4.833/09

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que el Postítulo de Especialización "Educación Rural e Intercultural", actividad académica autofinanciada autorizada mediante Res. C.S. N° 403-08 con la Dirección Académica de la Mgr. Ana DE ANQUÍN y la Coordinación del Lic. Ariel DURÁN, rinde en las presentes actuaciones gastos efectuados con fondos propios, para la provisión de servicios destinados al funcionamiento de la actividad en el tercer cuatrimestre del corriente año;

Que por el Convenio de Cobranzas celebrado entre esta Facultad y el Banco Macro, implementado mediante Res. H. N° 1.268-03, corresponde aprobar los gastos en concepto de comisiones bancarias por los pagos efectuados para la actividad, en el 3° cuatrimestre del año en curso;

Que los comprobantes de gastos se encuentran debidamente conformados y reúnen los requisitos exigidos por las normativas vigentes;

Que, en conformidad con la circular citada, corresponde aprobar los gastos realizados por la actividad en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:



ARTICULO 1°.- APROBAR gastos por la suma total de PESOS UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON 81/100 (\$ 1.728,81), efectuados por el Postítulo "Educación Rural e Intercultural" con recursos propios de la actividad.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR gastos por la suma mencionada en el artículo anterior a las partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2009 de esta Facultad, F.F. 12-Recursos Propios, e internamente a los fondos del Postítulo causante.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Mgr. DE ANQUÍN, Lic. DURÁN, Boletín Oficial, Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y Oficina de Recursos Propios a sus efectos.-

fat/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Dsp. FLOR de MARIA de LA RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa